

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Municipalidad de Coronel Oviedo
Uoc Coronel Oviedo**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
Y MAQUINARIAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS.**

(versión 1)



Publicado el:

12/08/2024

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS.
Convocante:	Municipalidad de Coronel Oviedo
Unidad de Contratación:	Uoc Coronel Oviedo

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ID DE INTENCIÓN No.251.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Condiciones Generales

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ID DE INTENCIÓN No.251.

Criterios de evaluación a ser utilizados

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

2. Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

3. Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

4. Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

5. Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Se deben establecer los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información: No aplica

Criterio	Parámetros de evaluación	Requisitos de acreditación	Valor por atributo	Tipo de valor

6. Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios

La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la cláusula anterior será el siguiente: No aplica

Criterio	Porcentaje de ponderación

7. Análisis de los precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

8. Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Elementos de Valor Fijo Costo en guaraníes Mano de Obra Servicios Básicos Elementos de Valor Variable Insumos Mantenimiento Gastos Administrativos Gastos de Venta Total de costos Utilidad esperada Precio del bien/servicio antes de impuestos Impuestos Precio final del bien/servicio impuestos incluidos El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

9. Margende preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

- 1 - El empleo de los recursos humanos del país.
- 2 - La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

<p align="center">2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p align="center"><i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i></p>
<p align="center">3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)</p>
<p align="center">4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)</p>
<p align="center">5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</p>
<p align="center">6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)</p>
<p align="center">7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)</p>
<p align="center">8. Documentos legales. Oferentes</p>
<p>8.1. Personas Físicas.</p>
<p align="center">i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p>
<p align="center">ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC(*)</p>
<p align="center">iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)</p>
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)</p>

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)
8.3. Oferentes en Consorcio.
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*): <ul style="list-style-type: none"> i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): <ul style="list-style-type: none"> i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas..

11. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Para contribuyentes de IRE GENERAL Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo. b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022. c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022 d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 ,2022

12. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a. Balance General y Estados de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL
b. Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 501 del año 2022 para los contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE
c. Formularios N° 120 IVA General de los años 2020, 2021,2022

13. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [Rep.de maquinarias]con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: : 2020, 2021, 2022 ,2023 años..

14. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Copia de contratos autenticados de los años requeridos

15. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

EL OFERENTE DEBE CONTAR CON UN LOCAL CERRADO TINGLADO PROPIO O ALQUILADO Y UN AREA DE RESGUARDO DE 400 m2 DENTRO DEL DISTRITO DEL LA CONVOCANTE A LOS EFECTOS DE RESGUARDAR LAS MAQUINARIAS AVERIADAS DE USO PUBLICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, EL COMITE PODRÁ VERIFICAR DICHO LOCAL.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a. - COPIA DEL TITULO O CONTRATO DEL LOCAL (TALLER)

16. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: *(se adjunta documentos mas adelante)*

17. Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán

consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.

20. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

21. Criterio de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

22. Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el

oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

23. Notificaciones

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

24. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 13/08/2024

Lugar: Campamento de obra

Hora: 07:00

Procedimiento: Se aclara que es de participación obligatoria teniendo en cuenta que en la oportunidad el funcionario encargado informará de algunas condiciones técnicas de los servicios requeridos de forma urgente. El oferente interesado deberá presentarse en el lugar y hora indicada, posteriormente, por último será otorgada la constancia respectiva

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Pedro Molinas

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

ITEM	Descripción del Servicio	Cant.	Un.Med	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes
1	Reparación de New Holland Tractor agrícola.	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h
2	Reparación de Caterpillar Motoniveladora	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h
3	.Reparación de Scania Tumba Volquete	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h
4	.Reparación de CASE Retropala	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h
5	Reparación de CASE Palacargadora	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h
6	.Reparación de Forland Camioncito	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h

7	.Reparación de Mitsubishi Canter	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor. de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h
8	.Reparación de Mercedes Tumba.	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor. de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h
9	.Reparación de Isuzu Dmax.	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor. de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h
10	.Reparación de Isuzu Dmax Patrulla.	Conforme planilla de precio	Unidad	Campamento de obra	La entrega de los servicios se debe realizar dentro de los 5 días siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor. de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 h

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

1.Reparación de New Holland Tractor agrícola.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provisión de kit filtros	UNIDAD	5
2	Mano de obra y colocación de filtros	UNIDAD	1
3	Provisión de corona y piñon diferencial delantero	UNIDAD	1
4	Mano de obra y colocación de corona y piñon diferencial	UNIDAD	1

5	Provisión de satelite diferencial	UNIDAD	1
6	Mano de obra y colocación de satelite diferencial	UNIDAD	1
7	Provisión de kit de embrague	UNIDAD	1
8	Mano de obra y colocación de kit de embrague	UNIDAD	1
9	Provisión de reparo de turbo	UNIDAD	1
10	Mano de obra y colocacion de reparo de turbo	UNIDAD	1

2: Reparación de Caterpillar Motoniveladora

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provision de juego de corona y piñon de giro	UNIDAD	1
2	Mano de obra y colocacion de juego de corona y piñon de giro	UNIDAD	1
3	Provision de cadena tandem	UNIDAD	4
4	Mano de obra y colocacion de cadena de tandem	UNIDAD	1
5	Provision de calce de lamina	UNIDAD	2
6	Mano de obra y colocacion de calce de lamina	UNIDAD	1
7	Provision de bulones	UNIDAD	36
8	mano de obra y colocacion de bulones	UNIDAD	1
9	Provision de juego de picos inyectores	UNIDAD	1

10	Mano de obra y colocacion de juego de picos inyectoros	UNIDAD	1
----	--	--------	---

3 Reparación de Scania Tumba Volquete

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provisión de de pulmon de freno	UNIDAD	4
2	Mano de obra y colocación de pulmon de freno	UNIDAD	1
3	Provisión de grampa alza truki	UNIDAD	2
4	Mano de obra y colocación de grampa alza truki	UNIDAD	1
5	Provisión de union doble	UNIDAD	10
6	Mano de obra y colocación de union doble	UNIDAD	1
7	Provisión de grampa elástico con guía elástico	UNIDAD	10
8	Mano de obra y colocación de grampa elástico	UNIDAD	1

4: Reparación de CASE Retropala

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provision de cilindro de pata	UNIDAD	2
2	Mano de obra y colocacion de cilindro de levante	UNIDAD	1
3	Provision de puntera	UNIDAD	8

4	Mano de obra y colocacion de puntera	UNIDAD	1
5	Provision de bujes y pernos delantero y trasero	UNIDAD	1
6	Mano de obra y colocacion de bujes y pernos delantero y trasero	UNIDAD	1

5: Reparación de CASE Palacargadora

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provision de cilindro de volteo	UNIDAD	2
2	Mano de obra y colocacion de cilindro de volteo	UNIDAD	1
3	Provision de de bomba inyectora	UNIDAD	1
4	Mano de obra y colocacion de bomba inyectora	UNIDAD	1
5	Provision de bomba hidraulica	UNIDAD	1
6	Mano de obra y colocacion de bomba hidraulica	UNIDAD	1

6: Reparación de Forland Camioncito

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provisión de kit de filtros	UNIDAD	2
2	Mano de obra y colocación de kit de filtros	UNIDAD	1
3	Provision de juego de tren delantero	UNIDAD	1

4	Mano de obra y colocacion de juego de tren delantero	UNIDAD	1
---	--	--------	---

7: Reparación de Mitsubishi Canter

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provisión de kit de filtros	UNIDAD	3
2	Mano de obra y colocación de filtros	UNIDAD	1
3	Provisión de juego de pastillas de freno	UNIDAD	1
4	Mano de obra y colocación de juego de pastillas de freno	UNIDAD	1

8.Reparación de Mercedes Tumba.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provisión de manguera de alta presión	UNIDAD	2
2	Mano de obra y colocación de manguera de alta presión	UNIDAD	1
3	Provision de corona y piñon	UNIDAD	1
4	Mano de obra y colocacion de corona y piñon	UNIDAD	1

09: Reparación de Isuzu Dmax.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provisión de pastilla de freno	UNIDAD	1
2	Mano de obra y colocación de pastilla de freno	UNIDAD	1
3	Provisión de perno mordaza	UNIDAD	4

4	Mano de obra y colocación de perno mordaza	UNIDAD	1
---	--	--------	---

10: Reparación de Isuzu Dmax (Patrulla

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Provisión de kit de filtros	UNIDAD	3
2	mano de obra y colocación de kit de filtros	UNIDAD	1
3	Provisión de buje parrilla superior	UNIDAD	4
4	mano de obra y colocación de buje parrilla superior	UNIDAD	1
5	Provisión de precap	UNIDAD	2
6	mano de obra y colocación de precap	UNIDAD	1

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos: 1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación; 2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas; 3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios; 4. Certificado de Cumplimiento Tributario; 5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; 6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS)

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes::A plazos dentro de los 60 días de la presentación de la nota de remisión y factura en la sección de tesorería de la Municipalidad en horario de oficina de 07:00 a 13 :00 horas de lunes a viernes.

Asi también, lo que establece Ley 7228 PGN Artículo 277. Durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, la tasa fijada en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS del 0,4% (cero coma cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero coma cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero coma uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

Otros requerimientos de la convocante

FORMULARIO DE OFERTA

ID DE INTENCIÓN Nro.: 251

Contratación por Excepción No.06/2024 ID Intención 251: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS

A: Uoc C.Oviedo- Municipalidad de C.OVIEDO

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a. Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: _____

RUC: _____

Dirección:

_____ Números de teléfono:

_____ Dirección de correo electrónico:

_____ Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: _____

En calidad de: _____

PLANILLA DE PRECIOS

ID INTENCIÓN No.251

Lote 1: Rep. de New Holland Tractor Agrícola

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
------	----------------------	--------------	----------	--------------------------------	--------------

1	Provisión de kit filtros	UNIDAD	5		
2	Mano de obra y colocación de filtros	UNIDAD	1		
3	Provisión de corona y piñon diferencial delantero	UNIDAD	1		
4	Mano de obra y colocación de corona y piñon diferencial	UNIDAD	1		
5	Provisión de satelite diferencial	UNIDAD	1		
6	Mano de obra y colocación de satelite diferencial	UNIDAD	1		
7	Provisión de kit de embrague	UNIDAD	1		
8	Mano de obra y colocación de kit de embrague	UNIDAD	1		
9	Provisión de reparo de turbo	UNIDAD	1		
10	Mano de obra y colocacion de reparo de turbo	UNIDAD	1		
				total	

PLANILLA DE PRECIOS

ID INTENCIÓN No.251

Lote 2: Reparación de Caterpillar Motoniveladora

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provision de juego de corona y piñon de giro	UNIDAD	1		

2	Mano de obra y colocacion de juego de corona y piñon de giro	UNIDAD	1		
3	Provision de cadena tandem	UNIDAD	4		
4	Mano de obra y colocacion de cadena de tandem	UNIDAD	1		
5	Provision de calce de lamina	UNIDAD	2		
6	Mano de obra y colocacion de calce de lamina	UNIDAD	1		
7	Provision de bulones	UNIDAD	36		
8	mano de obra y colocacion de bulones	UNIDAD	1		
9	Provision de juego de picos inyectoros	UNIDAD	1		
10	Mano de obra y colocacion de juego de picos inyectoros	UNIDAD	1		
				Precio Total	

PLANILLA DE PRECIOS

ID INTENCIÓN No.251

Lote 3: Reparación de Scania Tumba Volquete

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de de pulmon de freno	UNIDAD	4		
2	Mano de obra y colocación de pulmon de freno	UNIDAD	1		
3	Provisión de grampa alza truki	UNIDAD	2		

4	Mano de obra y colocación de grampa alza truki	UNIDAD	1		
5	Provisión de union doble	UNIDAD	10		
6	Mano de obra y colocación de union doble	UNIDAD	1		
7	Provisión de grampa elástico con guía elástico	UNIDAD	10		
8	Mano de obra y colocación de grampa elástico	UNIDAD	1		
				Precio Total	

PLANILLA DE PRECIOS ID INTENCIÓN No.251

LOTE 4: Reparación de CASE Retropala

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provision de cilindro de pata	UNIDAD	2		
2	Mano de obra y colocacion de cilindro de levante	UNIDAD	1		
3	Provision de puntera	UNIDAD	8		
4	Mano de obra y colocacion de puntera	UNIDAD	1		
5	Provision de bujes y pernos delantero y trasero	UNIDAD	1		
6	Mano de obra y colocacion de bujes y pernos delantero y trasero	UNIDAD	1		

				Precio Total	
--	--	--	--	--------------	--

ID INTENCIÓN No.251

Lote 5: Reparación de CASE Palacargadora

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provision de cilindro de volteo	UNIDAD	2		
2	Mano de obra y colocacion de cilindro de volteo	UNIDAD	1		
3	Provision de de bomba inyectora	UNIDAD	1		
4	Mano de obra y colocacion de bomba inyectora	UNIDAD	1		
5	Provision de bomba hidraulica	UNIDAD	1		
6	Mano de obra y colocacion de bomba hidraulica	UNIDAD	1		

				Precio Total	
--	--	--	--	--------------	--

ID INTENCIÓN No.251

Lote 5: Reparación de CASE Palacargadora

PLANILLA DE PRECIOS

ID INTENCIÓN No.251

Lote 6: Reparación de Forland Camioncito

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de kit de filtros	UNIDAD	2		
2	Mano de obra y colocación de kit de filtros	UNIDAD	1		
3	Provision de juego de tren delantero	UNIDAD	1		

4	Mano de obra y colocacion de juego de tren delantero	UNIDAD	1		
				Precio Total	

PLANILLA DE PRECIOS

ID INTENCIÓN No.251

LOTE 7: Reparación de Mitsubishi Canter

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de kit de filtros	UNIDAD	3		
2	Mano de obra y colocación de filtros	UNIDAD	1		
3	Provisión de juego de pastillas de freno	UNIDAD	1		

4	Mano de obra y colocación de juego de pastillas de freno	UNIDAD	1		
				Precio Total	

PLANILLA DE PRECIOS ID INTENCIÓN No.251

8: Reparación de Mercedes Tumba.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de manguera de alta presión	UNIDAD	2		
2	Mano de obra y colocación de manguera de alta presión	UNIDAD	1		
3	Provision de corona y piñon	UNIDAD	1		

4	Mano de obra y colocacion de corona y piñon	UNIDAD	1		
				Precio Total	

PLANILLA DE PRECIOS

ID INTENCIÓN No.251

LOTE 09: Reparación de Isuzu Dmax.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de pastilla de freno	UNIDAD	1		
2	Mano de obra y colocación de pastilla de freno	UNIDAD	1		

3	Provisión de perno mordaza	UNIDAD	4		
4	Mano de obra y colocación de perno mordaza	UNIDAD	1		
				Precio Total	

PLANILLA DE PRECIOS

ID INTENCIÓN No.251

Lote 10: Reparación de Isuzu Dmax (Patrulla).

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de kit de filtros	UNIDAD	3		
2	mano de obra y colocación de kit de filtros	UNIDAD	1		
3	Provisión de buje parrilla superior	UNIDAD	4		
4	mano de obra y colocación de buje parrilla superior	UNIDAD	1		
5	Provisión de precap	UNIDAD	2		
6	mano de obra y colocación de precap	UNIDAD	1		
				Precio Total	

FORMULARIO N° 1

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR (No aplica).

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 2

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (no aplica)

[El Oferente podrá utilizar este formulario para garantizar el mantenimiento de la oferta, cuando el procedimiento de menor cuantía sea inferior a 2.000 jornales mínimos, de conformidad a la reglamentación vigente.]

ID.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *[nombre o razón social de la firma]* para el procedimiento de contratación con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con *(indicar la Convocante)* por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a) Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b) Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c) Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

1. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
2. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
3. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.

d) Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e) Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 3

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR LA PRESENTE dejamos constancia que *[nombre del representante la entidad bancaria]* _____ de _____ *[nombre de la entidad bancaria]* _____ con domicilio legal en _____ *[en lo sucesivo denominado el Garante]*, hemos contraído una obligación con _____ *[en lo sucesivo denominado la Convocante]* por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: *[nombre del oferente]* para la _____ *[indicar la descripción del llamado]*, en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - i. *Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,*
 - ii. *Firmar el contrato; o*
 - iii. *Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.*
- e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____

En calidad de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 4

GARANTÍA DE ANTICIPO(no aplica)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

ID No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado el Proveedor) suministrará a la Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado el Garante), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar a la Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

FORMULARIO N° 5

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado el Proveedor) se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado el Contrato).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados el Garante), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: [nombre completo del Oferente]

FORMULARIO N° 6

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo de la Convocante]

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciden con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en

cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
- e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma: _____

Aclaración: _____

En calidad de: _____

FORMULARIO N° 7

MODELO DE ORDEN DE COMPRA(No aplica)

[En procedimientos de Menor Cuantía para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios. En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

